WWW.ZEHAR.EUS











PROPUESTAS

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN **DE LAS PERSONAS REFUGIADAS**

2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y FORALES





Contexto

Las últimas elecciones locales se celebraron en 2019. Ese también fue el año en el que, tras un lustro de crecimiento exponencial, las solicitudes de protección internacional realizadas en Euskadi (4.827) alcanzaron su máximo histórico. Un incremento que refleja de manera fiel el deterioro de un contexto global en el que se recrudecen los conflictos y se vulneran los derechos humanos cada vez con más intensidad.

Si la militarización y externalización de fronteras y la criminalización de los movimientos migratorios ya ponían las cosas dificiles a quienes se veían en la obligacion de huir, la pandemia lo complicó todavía más a partir de 2020.



El endurecimiento de los sistemas de control bajo el paraguas (y la excusa) de la pandemia, forzaron rutas crecientemente peligrosas para quienes intentaban llegar a Europa por mar. Muchas personas, cada vez más, no lo consiguieron: entre 2020 y 2022, 5.744 personas fallecieron o desaparecieron en su intento de llegar a las costas españolas. Hoy, ahora, siguen muriendo.

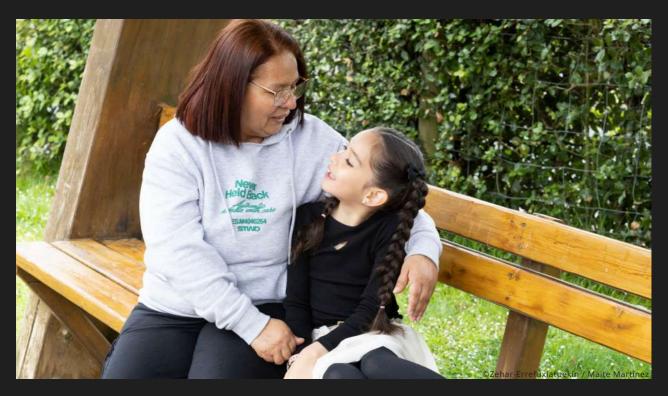
Cuando tratábamos de recuperar eso que nunca debería llamarse normalidad (no al menos hasta que la persecución quede fuera de lo que se considera normal), llegó el horror de la guerra de Ucrania, con millones de personas refugiadas. Llegó también la constatación de algo que ya sabíamos: cuando queremos, podemos hacer las cosas razonablemente bien. Por primera vez en los últimos años, la respuesta a una crisis como la sufrida por la población ucraniana estuvo a la altura de las circunstancias. La UE activó la Directiva 55/2001 que facilitó la concesión de la protección temporal y nos congratula decir que todas las administraciones (locales, autonómica y estatal) se movilizaron sin entrar a mirar demasiado la letra pequeña de las competencias. Nos entristece decir que, para el resto de personas que no provenían de Ucrania, la posibilidad de acceder al derecho de asilo siguió igual. Sigue igual.

Este documento recoge algunas propuestas para el diseño de las políticas públicas de los próximos cuatro años de ayuntamientos y diputaciones vascas. Nuestra aspiración es que contribuyan a hacer posible algo tan elemental como el reconocimiento efectivo de los derechos de nuestras vecinas y vecinos que buscan refugio en los pueblos y ciudades de Euskadi. Ahora sabemos que se puede estar a la altura. Podemos esperar más. Mucho más.





Propuestas



Padrón municipal

La falta de empadronamiento se ha convertido en un obstáculo para acceder a servicios públicos como la educación, la formación para el empleo, la atención sanitaria y las prestaciones sociales, entre otros.

- Garantizar el empadronamiento a través de los servicios sociales para aquellas personas que no puedan hacerlo de manera normalizada, con el fin de asegurar su acceso a los derechos y obligaciones correspondientes.
- Implantar sistemas de control que impidan la actividad ilícita y lucrativa de quienes están aprovechándose de la vulnerabilidad que provoca la imposibilidad de acceso al padrón (venta de padrones ficticios para los que se exigen cantidades cada vez más elevadas, por ejemplo). En todo caso, esta medida no sería necesaria si la anterior se llevase a la práctica.



2 Cartera de prestaciones y servicios del sistema vasco de servicios sociales

Salvo excepciones, existe una carencia de espacios a nivel municipal y foral, tanto de atención específica, tanto diurna como nocturna para las personas en riesgo de exclusión social.

- Asegurar el acceso de todas las personas a los servicios de urgencia atendiendo a la normativa relativa a los mismos.
- Actualizar los criterios de habilitación de plazas de refuerzo en albergues por circunstancias climatológicas adversas, de forma que sean menos restrictivos.



- Ampliar la cobertura que se ofrece desde los servicios municipales de urgencias sociales, especialmente a unidades de convivencia con menores a cargo. Valorar la posibilidad de crear albergues específicos para estas unidades de convivencia. De forma especial, promover mecanismos de cuidado para familias monomarentales que no impidan la empleabilidad de las mujeres a cargo.
- Reforzar los recursos disponibles, especialmente los residenciales, en los municipios distintos a las capitales.
- Clarificar los criterios de concesión de ayudas económicas y que se gestionen de forma transparente todos los instrumentos disponibles.
- Incorporar una mirada interseccional para dar respuesta a las situaciones de discriminación reforzada que se producen cuando intervienen otros factores como la discapacidad, salud mental, diversidades sexuales...





3 Vivienda

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales factores de exclusión en la actualidad. Intervienen múltiples variables: limitada oferta de vivienda en alquiler, precios inaccesibles, actitudes racistas y xenófobas y un largo etcétera.

- Ampliar los parques de vivienda pública municipales y forales destinados a dar respuesta a situaciones de emergencia de personas solas y familias que no tienen acceso a otros recursos.
- Impulsar la regulación de las condiciones de las viviendas en alquiler para que reúnan las condiciones aptas de habitabilidad.
- Impulsar programas de sensibilización para erradicar el racismo en el acceso a la vivienda.





4 Red de acogida provincial y municipal para personas solicitantes de asilo y refugiadas

- Comprometerse en el fortalecimiento de la red de acogida de personas migrantes y refugiadas existente en el municipio o territorio, incorporando la especificidad de la situación de las personas en búsqueda de protección internacional mediante la puesta en práctica de mecanismos de atención y acogida integral profesional, así como impulsando el desarrollo comunitario que favorezca los espacios de acogida.
- Impulsar servicios municipales de atención psicológica para personas refugiadas.

5 Infancia y juventud

- Ampliar los recursos residenciales.
- Coordinación de casos, prevención de la desigualdad social y adopción de medidas preventivas.
- Ampliación del tiempo de percepción y cuantía de la Ayuda Especial para la Inclusión Social.
- Tramitar la documentación completa desde los centros de menores.
- Generar programas educativos específicos para mayores de 17 años.
- Garantizar el acceso a la formación reglada y mejorar el acceso a la formación profesional.







6 Convivencia intercultural

No es posible la convivencia si no se garantiza el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. La precariedad en la vivienda y en el empleo, la irregularidad y tantos otros factores de discriminación, impiden la construcción de una sociedad inclusiva, con relaciones horizontales basadas en el respeto y la interacción positiva. Este es el punto de partida imprescindible.

 Dotar a todas las políticas públicas de un enfoque intercultural. Para ello hay que redefinir el papel de los departamentos

municipales y forales de convivencia y diversidad: deben centrarse en impulsar y facilitar que todas las áreas de gobierno incorporen una mirada que posibilite que los espacios de ocio, culturales, comerciales, deportivos, educativos, laborales... se conviertan en espacios diversos (permeables a la diferencia), en los que la igualdad de trato sea efectiva.

- Impulsar proyectos comunitarios para fomentar la convivencia.
- Diagnosticar y erradicar, cuando se detecte, toda forma de violencia institucional.
 Formar y sensibilizar a los cuerpos de policía municipal sobre interculturalidad y migraciones, desde una perspectiva positiva. Poner fin a las identificaciones policiales por perfil racial.
- Promover el uso de herramientas de traducción simultánea disponibles en el mercado para la atención en los servicios públicos a personas de orígenes culturales diversos.
- Promover programas y acciones enfocados en la erradicación de los discursos racistas y xenófobos.
- Analizar fórmulas para dar respuesta a las necesidades no cubiertas de aprendizaje de los idiomas oficiales (castellano y euskera), desarrollando servicios complementarios municipales o dando apoyo a entidades sociales con la capacidad de desarrollar programas de aprendizaje.
- Impulsar programas de sensibilización y formación dirigidos a empresas para levantar las barreras de empleabilidad que encuentran las personas refugiadas y migradas en situación de vulnerabilidad.







7 Defensoras y defensores de derechos humanos

Los defensores y defensoras de derechos humanos arriesgan su integridad física y mental en su lucha por poner fin a la impunidad ante las violaciones de derechos y por impulsar la paz con justicia social. Se trata de un colectivo especialmente susceptible de ser forzado a desplazarse de sus territorios o espacios de actuación.

De forma especial, las ambientalistas y defensoras de la tierra sufren una persecución ejemplificante, para crear miedo y acallar al resto. Esta política de terror busca desplazar a quienes estorban a la imposición de políticas económicas perjudiciales para las mayorías sociales y a la entrada de megaproyectos en sus territorios o comunidades.

- Reforzar el compromiso institucional con los y las defensoras de derechos humanos.
- Apoyar y reforzar alianzas con organizaciones y colectivos que monitorizan y protegen su labor en origen, impulsando y fortaleciendo sistemas de alerta y supervisión de los procesos de criminalización que ponen en riesgo la continuidad de sus luchas.
- Apoyar iniciativas y programas de protección.
- Reconocer, escuchar y apoyar a las defensoras y defensores asentados en Euskadi.







8 Modelo de desarrollo

Las dinámicas de inversión, producción, distribución y consumo deben garantizar la sostenibilidad de la vida y el Planeta.

- Favorecer la puesta en marcha del Centro Vasco de Empresas y Derechos Humanos impulsado por la plataforma Euskal Herriak Kapitalari Planto!
- Garantizar que las políticas de internacionalización empresarial establezcan compromisos sociales, laborales y ecológicos de obligado cumplimiento, de cara a ajustar sus actuaciones al marco internacional de los derechos humanos.
- Garantizar que la política de contratación pública excluya a toda empresa o entidad que conculque el marco internacional de los derechos humanos, a la vez que introduzca cláusulas sociales, laborales y ecológicas de obligado cumplimiento.
- Garantizar que los fondos oficiales de ayuda al desarrollo no se distribuyan entre empresas con ánimo de lucro.
- Impedir el desarrollo de megaproyectos en nuestro territorio que, insertos en estrategias continentales más amplias (hidrógeno, interconexiones, etc.), se sostengan sobre la proliferación de nuevos megaproyectos en países del Sur Global, aprovechando sus marcos políticos más laxos y generando graves impactos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Impedir que las empresas implicadas en la producción, comercialización y financiación de armas puedan acceder a programas públicos de promoción y apoyo empresarial.

